



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Presencia de Profesora Dra. Sofía
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0327- - - 9

(10 AGO 2016)

"Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No 0046 del 1º de febrero de 2016, se nombró provisionalmente, por el término de 06 meses, a la señora **VERONICA PATRICIA ARRIETA VILLANUEVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40993857, en el cargo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 18 de la planta global de la Gobernación, haciéndose necesaria la prórroga del nombramiento provisional al vencerse los 06 meses el próximo 12 de agosto de 2016.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 de meses, nombramiento con carácter provisional a la señora **VERONICA PATRICIA ARRIETA VILLANUEVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40993857, en el cargo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 18, bajo la Secretaría de Salud.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

10 AGO 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica